



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 001/

Quien suscribe certifica que con fecha 06 de diciembre del año dos mil doce en la Sesión Constitutiva, mediante el acuerdo N° 001, con el voto a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales y Concejalesas presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba efectuar las sesiones los días lunes, dejando libre la primera semana y comenzando el segundo lunes de cada mes a las 18:30 hrs. con un total de 3 sesiones ordinarias mensuales en la sala de sesiones de la Municipalidad de Primavera.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal